



# Reglamento



## ARTICULO 1. DENOMINACION

TRIMAKINA CANARY SPORTS S.L promueve y organiza el 6 de Febrero el IV TIMANFAYA TRIATHLÓN en distancia sprint

## ARTICULO 2. INSCRIPCIONES, PRECIOS Y CONDICIONES

La inscripción es **personal e intransferible** y supone la **aceptación** de la Normativa de Competición de este evento y el Reglamento de Competición 2016 de la federación Española de Triatlón.

Los precios y condiciones son los recogidos en el apartado de Inscripciones.

Una inscripción se considera **completada** una vez se ha **realizado el pago**.

**No se reservan** plazas.

La Organización puede reservar un cupo de plazas para extranjeros.

La Organización se reserva el derecho de admisión.

## ARTICULO 3. PARTICIPACION

La participación en el TT está abierta a deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no.

Cada participante, toma parte en las pruebas de manera individual, bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física y dominio técnico suficiente para afrontarlos y llegar al final de cada segmento dentro de los tiempos de corte marcados por la organización.

## ARTICULO 4. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MEDICA

Las zonas restringidas estarán controladas por vigilantes y personal de la organización y sólo se podrá acceder a ellas mediante la presentación de la pulsera de participante o de la acreditación correspondiente.

El circuito de ciclismo estará EN UN 90% cerrado al tráfico en sentido de la carrera.

En los tramos donde haya tráfico, los participantes deberán respetar el Código de Circulación, no pudiendo invadir el carril contrario.

Los participantes deberán atender y respetar las indicaciones de la Policía Local y miembros de la organización identificados y Jueces de la Federación.



Los servicios médicos de la organización destinados a lo largo del recorrido, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas. Cualquier vehículo de emergencia que necesite utilizar el recorrido de ciclismo para circular podrá hacerlo indicando su posición mediante señales luminosas y sonoras. En todos los casos el vehículo tendrá preferencia sobre los triatletas, los cuales deberán ceder el paso.

#### **ARTICULO 5. SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL**

Los triatletas federados están cubiertos por el seguro propio de la Federación mientras que los triatletas que no estén federados deberán pagar 8€ al retirar el dorsal en concepto de Licencia de Día, que es el seguro de accidentes para la prueba.

La Organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil para la prueba.

#### **ARTICULO 6. DISTANCIA**

Los tres segmentos de la modalidad sprint son:

1. Natación. **750 m** con salida y llegada en la Playa del pueblo de Playa Blanca
2. Ciclismo. **20 Km** con un recorrido de **1 vuelta** .
3. Carrera a pie. **5km** en un circuito que hay que recorrer cuatro veces.

#### **ARTICULO 7. SALIDA**

- Mujeres: 14:15
- Hombres: 14:20



#### **ARTICULO 9. AVITUALLAMIENTO**

Los avituallamientos estarán señalizados en los lugares indicados, en la información de la web y en las reuniones técnicas.

#### **ARTICULO 10. DRAFTING**

Artículo 5.5 del Reglamento de Competición de la Federación Española de de Triatlón.

**Cada corredor es responsable de conocer la prueba, su circuito, y sus reglas.**

#### **ARTICULO 11. MATERIAL IDENTIFICATIVO PARA EL PARTICIPANTE**

Cada participante recibirá por parte de la organización una bolsa con:

- Gorro de natación (1)
- Dorsal
- Adhesivos con número de dorsal tres para el casco y uno para la bicicleta.
- Pulsera identificativa (1).
- Un chip y una cinta para llevarlo en el tobillo.

En el momento de recoger su material, cada participante deberá presentar el DNI o pasaporte en vigor con el fin de confirmar su identidad y la tarjeta de federado, en caso de no ser federado tendrá que pagar el seguro de día.



## **ARTICULO 12. PREMIOS Y TROFEOS**

Tendrán trofeos los tres primeros masculinos y femeninos generales así como el primero masculino y femenino de cada grupo de edad.

## **ARTICULO 13. PROHIBICIONES**

Está terminantemente prohibido pintar en las calzadas, carreteras o calles por donde discurre el triatlón con sprays o pintura.

## **ARTICULO 14. CARRERA A PIE**

Según el artículo 7.1.f del Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón, está prohibido el acompañamiento de cualquier persona no autorizada (niños, acompañantes...) en el circuito y meta.

## **ARTICULO 15. ARBITRAJE Y CRONOMETRAJE**

Un juez árbitro designado por la Federación Canaria de Triatlón tendrá la decisión final ante cualquier anomalía para el transcurso de la prueba. Estará asistido por jueces y oficiales auxiliares de la Federación Canaria de Triatlón. El cronometraje se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de chip. La prueba se regirá por el [Reglamento de la Federación Española de Triatlón](#).

## **ARTICULO 16. RECLAMACIONES Y APELACIONES**

Siguiendo el reglamento de la Federación Canaria de Triatlón, cualquier participante o técnico de alguno de los clubes inscritos podrá realizar reclamaciones sobre los resultados provisionales, sobre irregularidades de la organización o sobre sanciones aplicadas por parte de los jueces y oficiales. Las reclamaciones deberán ser formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro junto con un depósito de una fianza de 50 € en un plazo de 15 minutos según se publiquen las clasificaciones, que será el día 7 de Febrero.



El Juez Árbitro revisará en primera instancia la decisión. De rectificarla, se entregará la apelación al Comité de Apelación para que sea éste quien resuelva el caso. En este caso, el presidente del comité se reunirá con el resto de los miembros e intentará escuchar a todas las partes implicadas y estudiar las pruebas aportadas. Si el que realiza la apelación no pudiera estar presente, sus argumentos pueden ser entregados por escrito. El incumplimiento de esta norma puede invalidar la apelación. Habiendo escuchado todas las posibles evidencias, el comité se retirará a considerar su veredicto, que será final e irrevocable. La decisión será comunicada primero verbalmente y después por escrito. En el supuesto de que el Juez Árbitro o el Comité de Apelación resuelva a favor del recurrente, le será devuelto el importe de la fianza depositada.

#### **ARTICULO 17. ANULACIONES**

Ante inclemencias climatológicas o de causa mayor que imposibiliten la celebración de la prueba de acuerdo al programa previsto con la totalidad de sus segmentos, la organización llevará a cabo otra prueba alternativa de acuerdo con los jueces de la Federación Canaria de Triatlón. Esta nueva prueba alternativa repartirá igualmente los premios previstos para las diferentes clasificaciones y en ningún caso se pospondrá a otra fecha ni se realizará reembolso de ningún importe.

Ejemplos:

- Anulación del tramo de natación por mal estado del mar: duatlón.
- Anulación un tramo de ciclismo por lluvia, manifestación, catástrofe natural con inhabilitación de la carretera: aquatlón.
- Anulación un tramo de ciclismo y del de natación: carrera a pie.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción.

#### **ARTICULO 18. CONTROL ANTIDOPAJE**

Las autoridades competentes en materia antidopaje, en colaboración con la organización, serán los responsables de realizar el control a los participantes según normativa vigente.

#### **ARTICULO 19. SANCIONES POR DOPAJE**

Los/las triatletas que hayan sido sancionados por dopaje en los últimos 5 años no podrán participar.



## **ARTICULO 20. RESPONSABILIDAD Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de TRIMAKINA CANARY SPORT SL (en adelante la “organización”). Este fichero se utilizará para la organización de la prueba deportiva, inscripción de los participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes de los participantes en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo. Sus datos de contacto serán conservados indefinidamente.

## **ARTICULO 21. CESIONES DE DATOS NECESARIAS**

La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, DNI, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los deportistas en los medios de comunicación. El listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas será de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia su registro en la prueba implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de estos datos en los medios de comunicación que la organización determine - incluido Internet- sin perjuicio de su derecho de oposición.

Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación. En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva.

## **ARTICULO 22. SUS DERECHOS**

Si desea acceder rectificar cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud junto con una fotocopia de su D.N.I a la siguiente dirección de email a [dirección@trimakina.es](mailto:dirección@trimakina.es)

